

RV: Generación de la Demanda en línea No 743625 SEC 15419 JUZ 15 L

Radicación Demandas Juzgados Laborales Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<raddemlabctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 6/10/2023 2:44 PM

Para: Juzgado 15 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato15@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: ABOGADOS@PROLITIGIOS.COM <ABOGADOS@PROLITIGIOS.COM>; ABOGADOS@PROLITIGIOS.COM <ABOGADOS@PROLITIGIOS.COM>

 1 archivos adjuntos (359 KB)

SEC 15419 JUZ 15 L.pdf;

EL CORREO DEL CUAL SE ESTÁ ENVIANDO ESTA NOTIFICACIÓN ES SOLO INFORMATIVO**TENGA EN CUENTA QUE EL LINK DE ACCESO A LOS ARCHIVOS DE LA DEMANDA Y/O TUTELA ESTÁN EN EL CUERPO DEL MENSAJE AL FINAL DE LA TRAZABILIDAD DE ESTE CORREO.**

Cordial saludo,

Dada la competencia del grupo de Reparto, se realizó la asignación del mismo, basándose en los datos suministrados por el usuario en el formulario diligenciado en línea, por ende, cualquier asunto, faltante o inexactitud, debe tratarse en adelante en lo que a derecho corresponda, directamente entre el despacho judicial y usuario. - Es importante aclarar que es responsabilidad del usuario judicial registrar la información exacta, completa y veraz de conformidad a lo establecido en la [LEY 1564 DE 2012](#) (Código General del Proceso), y la [LEY 2213 DE 2022](#) "(...) y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales (...)", y demás normatividad relacionada -.

Al Sr(a). Juez(a): De manera atenta nos permitimos remitir para su respectivo trámite el presente asunto, el cual se sometió a reparto aleatorio y le correspondió a su despacho de acuerdo con la Secuencia relacionada en el Acta de Reparto adjunta. Recuerde que no podemos modificar ni anexar información distinta a la aportada en el formulario, es por ello que es únicamente el peticionario es quien podrá responder ante cualquier requerimiento adicional.

NOTA: En caso de que **NO se adjunte o visualice el Acta de Reparto, solicitarla a la siguiente dirección electrónica cseradmvcvifml@cendoj.ramajudicial.gov.co** (dándole reenviar a este correo sin cambiar el asunto).

Al Sr(a). demandante / accionante / usuario(a): Informamos que su trámite ya está en conocimiento del Juez mencionado en el Acta de Reparto adjunta y en adelante cualquier asunto relacionado deberá ser tratado directamente con dicho despacho judicial, para lo cual el listado de correos a nivel nacional lo encuentra en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/10228/1300>.

Sugerimos utilizar la consulta nacional unificada en: <https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/Procesos/Index> en donde podrán encontrar no solo la información de los Juzgados Municipales, Pequeñas Causas y de Circuito de Bogotá de

las especialidades Civil, Laboral y de Familia, sino de todas las especialidades, categorías y en todo el territorio nacional, donde podrá visualizar el tipo de demanda y el estado del proceso.

PARA OTROS ASUNTOS LOS CORREOS DISPUESTOS SON:

Solicitud copia acta de reparto e información	Centro Servicios Administrativos Civil Familia - Bogotá - Bogotá D.C. cseradmcfvifml@cendoj.ramajudicial.gov.co
Soporte Técnico demandas	Soporte Demanda en Línea soportedemandaenlinea@dej.ramajudicial.gov.co
Soporte Técnico tutelas	Soporte Tutela y Hábeas Corpus en Línea Rama Judicial soportetutelaenlinea@dej.ramajudicial.gov.co
Devoluciones y remisiones por competencia y otros	TRAMITES PARA JUZGADOS ESPECIALIDADES CIVIL, LABORAL, FAMILIA BOGOTA (office.com)

Agradecemos de antemano su valiosa atención y diligencia,

Atentamente,

Reparto Centro de Servicios Administrativos
Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles, Familia y Laborales



Usuario: Sevega

De: Demanda En Línea 3 <demandaenlinea3@dej.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 28 de septiembre de 2023 11:09

Para: ABOGADOS@PROLITIGIOS.COM <ABOGADOS@PROLITIGIOS.COM>; ABOGADOS@PROLITIGIOS.COM <ABOGADOS@PROLITIGIOS.COM>; Radicación Demandas Juzgados Laborales Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <raddemlabctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Generación de la Demanda en línea No 743625

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Buen día,

Oficina Judicial / Oficina de Reparto

Estimado usuario su solicitud fue recibida con el número de confirmación 743625

recuerde revisar los listados de reparto diario en la siguiente dirección haciendo CLIC [aquí](#) los cuales encontrará el juzgado al que fue enviada su demanda.

Departamento : BOGOTA

Ciudad: BOGOTA, D.C.
Localidad Demandado(s):

Especialidad: LABORAL CIRCUITO
Clase de Proceso: 31-05-02 ORDINARIOS

Accionado/s :
Tipo Sujeto: DEMANDANTE
Persona Natural: JOSE ALFONSO GUATIBONZA ALVAREZ
Número de Identificación: 2971796
Tipo de discapacidad: NO APLICA
Correo Electrónico: ABOGADOS@PROLITIGIOS.COM
Dirección:
Teléfono:

Tipo Sujeto: DEMANDADO
Persona Jurídica: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS
Nit: 8001494962,
Correo Electrónico:
Dirección: CLL 67 NO. 7-94 BOGOTA
Teléfono: 3112548644

Tipo Sujeto: DEMANDADO
Persona Jurídica: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
Nit: 9003360047,
Correo Electrónico:
Dirección: CARRERA 10 NO. 72-33 TORRE B PISO 11 BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIONESJUDICIALES@COLPENSIONES.GOV.CO
Teléfono: 6014890909

Tipo Sujeto: APODERADO
Persona Natural: DANIELA JIMENEZ GASCA
Número de Identificación: 1032477003
Tipo de discapacidad: NO APLICA
Correo Electrónico: ABOGADOS@PROLITIGIOS.COM
Dirección: CARRERA 28A # 53 - 31 OFICINA 101
Teléfono: 6012358508
Tarjeta Profesional: 390902

Descargue los archivos del trámite a continuación :
[Archivo](#)

Cordialmente,

Consejo Superior de la Judicatura - Rama Judicial Nota Importante:

Enviado desde una dirección de correo electrónico utilizado exclusivamente para notificación el cual no acepta respuestas.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JURISDICCIONALES
PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA

Fecha : 06/oct./2023

ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO

Página 1

015

GRUPO

ORDINARIOS DE PRIMERA INSTANCIA

15419

SECUENCIA: 15419

FECHA DE REPARTO: 6/10/2023 2:43:25p. m.

REPARTIDO AL DESPACHO:

JUZGADO 15 LABORAL

IDENTIFICACION:

NOMBRES:

APELLIDOS:

PARTE:

2971796	JOSE ALFONSO GUATIBONZA		01
	ALVAREZ		
SOL743625	SOL743625		01
1032477003	DANIELA JIMENEZ GASCA		03

OBSERVACIONES:

REPARTOHMM002

FUNCIONARIO DE REPARTO

svogat

REPARTOHMM002

σθεγατ

v. 2.0

ΜΦΤΣ